

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Atención y recepción de constancias de vida

Institución: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Categoría de servicios: PRESTACIONES EN SERVICIO

Nombre: Atención y recepción de constancias de vida

Dirección: **Oficina Central:** Edificio FOPROLYD entre la 2ª y 4ª Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II. N° 428, San Salvador. Tel. 2133-6200.
Oficina Regional de San Miguel (ORSAM): 13 Av. Sur y 7ª Calle Poniente N 802, Ciudad Jardín. A 1 cuadra del Hotel Trópico Inn, San Miguel. Tel.2661-0175
Oficina Regional de Chalatenango (ORCHAL): Calle Oriente y 4 Avenida Norte, sobre calle Prof. Juan Ramón Mena, Barrio El Calvario, Chalatenango. Ex instalaciones de la PDDH, Tel.2301-1795

Horario: Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)

Tiempo de respuesta: una hora

Área responsable: Departamento de Pensiones y beneficios económicos

Encargado del servicio: Jefe Departamento de Pensiones y beneficios económicos.

Descripción: Atención, recepción e ingreso al sistema informático de las constancias de vida de personas beneficiarias pensionadas, a efecto de comprobar que se encuentra con vida conforme lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.

Requisitos generales: Mayores de edad DUI Vigente
Menores de edad Partida de nacimiento o carnet de minoridad

Costo: \$0.0

Observaciones: .